



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	19001310500120220009801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Recurso Doble
RECURRENTE:	BOOMER CALVACHE RIASCOS, BANCO POPULAR S.A.
OPOSITOR:	BANCO POPULAR S.A., BOOMER CALVACHE RIASCOS
FECHA SENTENCIA:	08 de abril de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL997-2025
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN CONDENA EN COSTAS A LA RECURRENTE DEMANDADA Y COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DEL RECURRENTE DEMANDANTE (PAG. 41-48). SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 08 de abril de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.